

CONCEPCIÓN, Junio 28 de 2024.

N°197-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2326-108-2024 de fecha 19 de Junio del 2024; El Director de Desarrollo Comunitario solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°17 del 05 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N° 170 del del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024, por la suma de \$ 25.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04	004			CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otros Gtos en Personal	
					Prestac. En Serv. En Prog. Comunitario	25.000.-
					TOTAL GASTOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMNUYE (M\$)
22	04				CXP BS Y SERV. DE CONSUMO	
					Materiales de Uso y Consumo	25.000.-
					TOTAL GASTOS	25.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCOS GAGITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/AGT/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1866722